



Resolución Legislativa N°. 73-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 27 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, las 15H32.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 14-SG-2017 del día jueves 27 de julio del 2017, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció resolvió aprobar el Informe N° INF-04-MEC-2017, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 01 al 31 de agosto de 2017, presentada por el Señor Salustino Simón Ajila Maza, Concejal del Cantón.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, para el registro correspondiente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 73-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, a las 16H45.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL